

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 495-2016-CFFIEE, Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3323-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 12 de setiembre, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 14 de setiembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 035-2016-DAIE - FIEE** del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 12 de setiembre de 2016, en el que solicita incluir al Docente Lic. Eduardo Huaccha Quiroz en la Carga No Lectiva 2016 B, a TC (40) Hrs. como Apoyo a la Oficina de Servicios Generales.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 402-2016-CFFIEE**, de fecha 11 de agosto de 2016, en la que se resolvió: **"RATIFICAR**, la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-B de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica...(sic)"

Que, con **Proveído N° 3323-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 12 de setiembre, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 14 de setiembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 035-2016-DAIE - FIEE** del Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 12 de setiembre de 2016, en el que solicita incluir al Docente Lic. Eduardo Huaccha Quiroz en la Carga No Lectiva 2016 B, a TC (40) Hrs. como Apoyo a la Oficina de Servicios Generales.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de setiembre, teniendo como quinto punto de agenda: Ampliación de Carga No lectiva semestre 2016-B al docente Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, se acordó: **"AMPLIAR** la Carga No lectiva correspondiente al Semestre 2016 B, e incluir al Docente Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, en la Dependencias detalladas en el documento presentado por el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Estando la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AMPLIAR** la propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2016-B de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo ratificada mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 402-2016-CFFIEE**, de fecha 11 de agosto de 2016 de acuerdo al documento presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el extremo correspondiente e incluir al Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, en la Dependencias que se detalla a continuación:

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES : **Ing. Russel Córdova Ruiz (Jefe)**
Docentes de Apoyo : Lic. Antenor Leva Apaza, Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez, Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña, Mg. Jorge Alberto Montaña Pisfil, Mg. Jaime Eloy Sánchez Hernández, Ing. Teodoro Rossel Gallegos; **Lic. Eduardo Huaccha Quiroz.**

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades académico-administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD4952016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rodolfo Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO